



SOLICITUD PARA LICENCIAS, HABILITACIONES, CERTIFICADOS DE ULM

SECCION 1 DATOS PERSONALES Y DE CONTACTO

① Antes de cumplimentar la solicitud consulte la Sección 4 y la Sección 5						
SOLICITANTE	DATOS PERSONALES					
	NOMBRE		DNI/PASAPORTE/NIE			
			NACIONALIDAD			
	APELLIDO 1º		FECHA DE NACIMIENTO			
	APELLIDO 2º		LUGAR DE NACIMIENTO			
	DOMICILIO					
	CALLE/PLAZA		Nº	PISO	PUERTA	ESC./PORTAL
			CÓDIGO POSTAL			
			PROVINCIA			
	MUNICIPIO		CIUDAD			
			PAÍS			
	DOMICILIO NOTIFICACIONES					
	CALLE/PLAZA		Nº	PISO	PUERTA	ESC./PORTAL
			CÓDIGO POSTAL			
			CIUDAD			
MUNICIPIO		CIUDAD				
		PAÍS				
DATOS DE CONTACTO (Obligatorio)						
EMAIL		TELÉFONO/MÓVIL				
DATOS DE LICENCIA						
<input type="checkbox"/> PRIMERA LICENCIA DE ULM		<input type="checkbox"/> TITULAR DE LICENCIA DE ULM Nº (indicar)				



SOLICITUD PARA LICENCIAS, HABILITACIONES, CERTIFICADOS DE ULM

SECCION 2 TRAMITES A SOLICITAR

Marcar <input checked="" type="checkbox"/> según corresponda								
SOLICITUD PARA	<input type="checkbox"/> Expedición inicial de licencia de ULM:		<input type="checkbox"/> MAF	<input type="checkbox"/> AG	<input type="checkbox"/> DCG	<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> HD	
	<input type="checkbox"/> Anotación de habilitaciones adicionales:		<input type="checkbox"/> MAF	<input type="checkbox"/> AG	<input type="checkbox"/> DCG	<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> HD	
	<input type="checkbox"/> Revalidación de habilitaciones:		<input type="checkbox"/> MAF	<input type="checkbox"/> AG	<input type="checkbox"/> DCG	<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> HD	
	<input type="checkbox"/> Renovación de habilitaciones:		<input type="checkbox"/> MAF	<input type="checkbox"/> AG	<input type="checkbox"/> DCG	<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> HD	
	<input type="checkbox"/> Anotación de habilitación de radiofonista (RTC)							
	<input type="checkbox"/> Duplicado de licencia							
	<input type="checkbox"/> Habilitación de instructor		<input type="checkbox"/> Obtención	<input type="checkbox"/> FI-MAF	<input type="checkbox"/> FI-DCG	<input type="checkbox"/> FI-AG	<input type="checkbox"/> FI-H	<input type="checkbox"/> FI-HD
			<input type="checkbox"/> Revalidación	<input type="checkbox"/> FI-MAF	<input type="checkbox"/> FI-DCG	<input type="checkbox"/> FI-AG	<input type="checkbox"/> FI-H	<input type="checkbox"/> FI-HD
			<input type="checkbox"/> Renovación	<input type="checkbox"/> FI-MAF	<input type="checkbox"/> FI-DCG	<input type="checkbox"/> FI-AG	<input type="checkbox"/> FI-H	<input type="checkbox"/> FI-HD
	<input type="checkbox"/> Convalidación de licencia		<input type="checkbox"/> LAPL(A)	<input type="checkbox"/> PPL(A)	<input type="checkbox"/> CPL(A)	<input type="checkbox"/> ATPL(A)	<input type="checkbox"/> ULM de otro Estado	
<input type="checkbox"/> LAPL(H)			<input type="checkbox"/> PPL(H)	<input type="checkbox"/> CPL(H)	<input type="checkbox"/> ATPL(H)			
Estado Emisor de la licencia (indicar):								
Dirección de correo electrónico de la Autoridad Aeronáutica de la licencia (indicar):								



SOLICITUD PARA LICENCIAS, HABILITACIONES, CERTIFICADOS DE ULM

SECCION 3 CLAUSULA INFORMATIVA DE PROTECCION DE DATOS, FECHA, LUGAR Y FIRMA

CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCION DE DATOS

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada Licencias Personal Aeronáutico cuya finalidad es Emisión y mantenimiento de licencias, habilitaciones, atribuciones y certificados asociados a la licencia al personal aeronáutico, para licencia PARTE FCL, PARTE SFCL, PARTE BFCL, PARTE CC y licencias ULM.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto 123/2015, de 27 de febrero, por el que se regula la licencia y habilitaciones del piloto de ultraligero.

Real Decreto 765/2022, de 20 de septiembre, por el que se regula el uso de aeronaves motorizadas ultraligeras (ULM)

Los datos personales podrán ser comunicados a Otras Autoridades del ámbito EASA, Comisión Europea, Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, Otras Administraciones cuando corresponda.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Se podrá solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado "Ejercicio de los derechos de los interesados" de la "Política de privacidad y aviso legal".

DECLARACION DEL/LA SOLICITANTE

- Declaro que los datos aportados son correctos y completos a efectos de esta solicitud
- Que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta Solicitud. Ante la omisión de datos relevantes o falsedad será de aplicación el art.50 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Deseo ser notificado por el siguiente medio:

Por medios electrónicos (Art.43 LPACAP)

Por correo postal en el domicilio indicado en la solicitud (Art. 42 LPACAP)

LUGAR	FIRMA DE LA PARTE SOLICITANTE:
FECHA DE LA SOLICITUD	



SOLICITUD PARA LICENCIAS, HABILITACIONES, CERTIFICADOS DE ULM

SECCION 4 INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

INSTRUCCIONES GENERALES	
	<p>Normativa aplicable: Real Decreto 123/2015, de 27 de febrero, por el que se regula la licencia y habilitaciones del piloto de ultraligero</p>
	<p>¿Cómo presentar la documentación?</p> <p>De conformidad con la Ley 39/2015 d Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación se remitirá ante AESA a través de algunas de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• A través de Solicitud general Sede AESA (seguridadaerea.gob.es)• En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.• En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.• En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.• En las oficinas de asistencia en materia de registros.• En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.• Oficina en materia de registro de AESA, sita en: Agencia Estatal de Seguridad Aérea-AESA División de Licencias al Personal Aeronáutico Paseo de la Castellana 112 28046 Madrid España <p>Importante: la documentación enviada por correo electrónico no es objeto de trámite.</p>
	<p>Rellenar este formulario con letras mayúscula de forma legible.</p> <p>ENTREGAR SOLAMENTE LAS PÁGINAS 1 A 3.</p>
	<p>La solicitud debe estar firmada y fechada por la parte interesada.</p>
NOTAS	
NOTA 1	<p>Se recuerda que, para poder tramitar su solicitud, los datos del informe médico que avalan su certificado médico-aeronáutico deberán obrar en los archivos de la Unidad de Medicina Aeronáutica de AESA.</p>
NOTA 2	<p>Se utilizará el modelo de libro de registro de horas de vuelo o logbook de acuerdo con el modelo publicado por AESA. Para más información consulte la sección web Licencia de Piloto de ULM AESA</p>
NOTA 3	<p>Se utilizará la versión vigente del formato de cumplimentación de prueba de vuelo, disponible en la sección web Pruebas de Vuelo ULM AESA</p>

SOLICITUD PARA LICENCIAS, HABILITACIONES, CERTIFICADOS DE ULM

SECCION 5 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

DOCUMENTACION A APORTAR		
TIPO DE TRÁMITE A SOLICITAR	DOCUMENTACION A APORTAR	
Expedición inicial de licencia de ULM	<ul style="list-style-type: none"> – Certificado de acreditación de experiencia en vuelo – Formato de evaluación de prueba de vuelo <p style="margin-left: 20px;">① Consulte NOTA 3</p>	
Duplicado de licencia	<ul style="list-style-type: none"> – Copia simple de la denuncia de extravío o sustracción de licencia. – Deterioro: aportar la licencia deteriorada 	
Anotación de habilitaciones adicionales	<ul style="list-style-type: none"> – Certificado de acreditación de experiencia teórica y práctica – Formato de evaluación de prueba de vuelo <p style="margin-left: 20px;">① Consulte NOTA 3</p>	
Revalidación y Renovación de habilitaciones	<p>Acreditar en los últimos veinticuatro meses, en su registro de tiempo de vuelo, alguna de las condiciones siguientes en cada una de las habilitaciones que correspondan:</p> <p>a. Haber completado al menos doce horas de vuelo como piloto al mando, o de vuelo en doble mando o solo bajo la supervisión de un instructor, en la categoría de aeronave ultraligera correspondiente o, si está habilitado para ello, en aeronaves equivalentes de masa máxima al despegue superior. Las doce horas de vuelo referidas anteriormente incluirán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La realización de doce despegues y doce aterrizajes; y 2. La superación satisfactoria de un vuelo con un instructor habilitado si, en los últimos doce meses previos a ejercer las atribuciones, no se hubieran realizado cinco de las doce horas de vuelo exigidas para acreditar la experiencia reciente o si, en los últimos veinticuatro meses, no se hubiera realizado al menos un vuelo en la categoría de aeronave ULM correspondiente. <p>b. Haber superado una verificación de competencia con un examinador autorizado. La verificación se basará en el programa para la obtención de la habilitación correspondiente a la categoría de aeronave ULM en la que se pretende ejercer sus atribuciones.</p> <p style="margin-left: 20px;">① Consulte NOTA 2 ① Consulte NOTA 3</p>	
Anotación de habilitación de radiofonista (RTC)	Obtención	Certificado de superación del curso de radiofonista
	Convalidación	Anotación de la habilitación en la licencia que se pretende convalidar
Habilitación de instructor FI (ULM):	Obtención	<ul style="list-style-type: none"> – Licencia con habilitaciones en vigor – Registro de tiempo de vuelo del piloto establecido para acreditar la experiencia de vuelo – Certificado de superación de las pruebas teóricas y prácticas del curso de instructor de ultraligero
	Revalidación	<p>Registro de tiempo de vuelo del piloto, según formato establecido para acreditar la experiencia de instrucción reciente en cada una de las variantes de aeronave (doce meses anteriores a la fecha de solicitud). Aporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página principal con los datos del titular del logbook. • Copias de las páginas completas que acrediten la experiencia en vuelo, debidamente cumplimentadas y firmada. <p style="margin-left: 20px;">① Consulte NOTA 2</p>
	Renovación	<ul style="list-style-type: none"> – Certificado de asistencia al seminario de actualización para instructores de la AESA. – Certificado emitido por una escuela de vuelo de ultraligero de haber impartido tres horas de clases teóricas en dicha escuela bajo la supervisión del instructor. – Certificado emitido por una escuela de vuelo de ultraligero, de haber realizado, al menos, cinco horas de vuelo en el que el interesado haga las labores de instructor y el instructor de la escuela haga las labores de alumno piloto. – Haber superado una verificación de competencia con un examinador autorizado para demostrar la capacidad del interesado de instruir.

DOCUMENTACION A APORTAR		
TIPO DE TRÁMITE A SOLICITAR	DOCUMENTACION A APORTAR	
	Anotación de una habilitación de instructor en otra variante de aeronave	<p>Registro de tiempo de vuelo del piloto establecido para acreditar la experiencia de vuelo</p> <p>① Consulte NOTA 2</p>
Convalidación licencia	Licencias de ULM expedidas en otros estados	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del pasaporte o documento de identidad equivalente, en vigor - Copia de la licencia en vigor y del certificado médico según lo previsto en el art. 8.1 letra b) del Real Decreto 123/2015 - Si la licencia no lleva inserta la habilitación que pretende obtener, deberá acreditar la experiencia de vuelo en el tipo de aeronave, cuya convalidación solicita. La documentación acreditativa de la misma deberá estar debidamente legalizada. - Informe de evaluación de prueba de vuelo <p>① Consulte NOTA 3</p>
	Licencias emitidas de acuerdo con el Reglamento 1178/2011 (LAPL, PPL, CPL y ATPL)	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del pasaporte o documento de identidad equivalente, en vigor - Copia de la licencia en vigor y del certificado médico según lo previsto en el art. 8.1 letra b) del Real Decreto 123/2015 - Según proceda: Certificado de acreditación de experiencia en vuelo, o Informe de evaluación de prueba de vuelo.